

VILLA CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: Rigo Pedro Y Otros s/Sucesion - Expte. CUIJ N° 21-25655694-I se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Pedro Rigo, por 30 días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 21 de Julio de 2020. Dr. Federico Svilarich Secretario Subrogante.

\$ 45 422993 Sep. 1 Sep. 14

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Hector Lanata, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Osvaldo Ruben Corts DNI. 6.131.891, por el termino de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: Corts, Osvaldo Ruben s/ Declaratoria de Herederos Expte. 279/19. Dra. Analía Mónica Irrazabal, Secretaria. Melincué, 3 de Agosto de 2020.

\$ 45 423268 Sep. 1

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 3 de ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, se notifica a al Sr Veron, Jonatan David D.N.I. N° 36.747 879, para que en el

termino de ley comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos: CREDIL S.R.L. c/ Veron Jonatan David, Y/O Responsable s/ Demanda Ejecutiva (CUIJ: 21-16804157-5). Se transcribe a continuación los siguientes decretos. Venado Tuerto, 21 de Septiembre de 2018.- Proveyendo escrito bajo cargo N° 10.628/2018: Por presentado/a, con domicilio procesal admitido y en el carácter invocado, désele la participación que en Derecho corresponde. Agréguese en autos copia del Poder General acompañado. A fin de certificar por Secretaria la copia de mención, a mérito del reservado en el Protocolo del Juzgado, reponga el sellado fiscal correspondiente. Resérvese en Secretaria un sobre con documental original y agréguese copia en Autos. Por promovido Juicio Ejecutivo. Emplácese a la demandada para que dentro del término de (3) días comparezca a estar a Derecho, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y seguirse en juicio en su contra en la forma que corresponda. A la medida cautelar solicitada, Autos. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cedula.- Dr. Jorge E. Verna— Juez- En suplencia - Dra. Violeta L. Martinelli— Secretaria Se ha resuelto lo siguiente: N° 2759 Venado Tuerto, 21 Sep 2018. Visto Y Considerando: La solicitud de embargo sobre haberes de la demandada, por el monto que se expresa; Resuelvo: 1) Ordenar el embargo sobre haberes del demandado Veron Jonatan David, en proporción de ley, hasta cubrirla suma de (\$ 12.848.-), con más de la de (\$ 3.854,40), estimada provisoriamente para intereses y costas futuras; 2) Librar el correspondiente oficio al empleador que se solicita- Ferri Marcelo Justo - para hacer efectiva la cautela, debiendo depositarse las sumas de dinero retenidas en cuenta abrir en el Nuevo Banco de Santa Fe- Sucursal Venado Tuerto- para estos autos y a disposición de este Juzgado, todo con las debidas constancias, formalidades de Ley y autorizaciones para el diligenciamiento de la medida. Insértese, agréguese y notifíquese. -Dr. Jorge E. Verna— Juez- En suplencia — Dra. Violeta L. Martinelli— Secretaria. Fdo. Dr. Vicente Militello Juez - Dra. Violeta L. Martinelli - Secretaria.- Otro decreto dice: Venado Tuerto, 22 de Noviembre de 2019.- Proveyendo escrito Cargo Nro. 15.260/2019:.. A los fines de la notificación publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo.: Dr. Vicente Militello - Juez - Dra. Violeta L. Martinelli Secretaria. Venado Tuerto, 18 de Febrero de 2020. Secretaría de la Dra. Violeta L. Martinelli.

\$ 52,50 423091 Sep. 1 Sep. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, a los fines de notificar la rebeldía del demandado, el Sr. Barucca, Cristian D.N.I. N° 21.544.794, dentro de los Autos: CREDIL S.R.L. c/Barucca Cristian y Otros s/ Demanda Ejecutiva (CUIJ: 21-16803860-4). Se transcribe a continuación el decreto que ordena la presente medida en su parte pertinente: Venado Tuerto, 12 de Diciembre de 2019.- Informando verbalmente la Actuaría en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación- Fdo. Dr. Vicente Militello— Juez - Dra. Violeta L. Martinelli - Secretaria. Venado Tuerto, 26 de Febrero de 2020. Secretaría de la Dra. Violeta L. Martinelli.

\$ 33 423085 Sep. 1 Sep. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro 3 la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, se notifica a la Sra. Barraguirre, Maria Antonela D.N.I. N° 35.644.683, para que en el término de ley comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos: CREDIL S.R.L. c/ Barraguirre Maria Antonela Y Otros s/ Demanda

Ejecutiva (CUIJ: 21-16803253-3). Se transcribe a continuación la resolución que ordena la presente medida en su parte pertinente. N° 3507.- Venado Tuerto, 12 DIC. 2019. Y Vistos:.. Y Considerando:.. Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la actora contra la demandada, Sra. Barraguirre, María Antonela, D.N.I. 35.644.683 hasta tanto el actor se haga íntegro pago del capital reclamado en la suma de pesos doce mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (\$12.444) con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la parte demandada perdidosa (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello Juez Dra. Violeta L. Martinelli Secretaria. Venado Tuerto, 18 de Febrero de 2020.- Secretaría de la Dra. Violeta L. Martinelli.

\$ 33 423090 Sep. 1 Sep. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, a los fines de notificar la rebeldía del demandado Sr. Vargas, Mario Ramon D.N.I. N° 22.894.411, dentro de los Autos: Tarjeta Naranja S.A. c/ Vargas Mario Ramon s/ Demanda Ejecutiva (CUIJ: 21-16805112-0). Se transcribe a continuación el decreto que ordena la presente medida en su parte pertinente y el emplazamiento correspondiente: Venado Tuerto, 10 de Diciembre de 2019... Informando verbalmente la Actuaría en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Fdo.: Vicente Militello Juez Dra. Violeta Martinelli Secretaria. Venado Tuerto, 26 de Febrero de 2020.- Secretaría de la Dra. Violeta L. Martinelli.

\$ 33 423092 Sep. 1 Sep. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, en autos caratulados: Mutual entre Asoc. de Cooperación Mutual Patronal c/ González Juan Raúl s/ Demanda Ejecutiva (Cuij N° 21-16802983-4), se ha dispuesto notificar al señor González Juan Raúl, D.N.I. 14.343.064, lo siguiente: Venado Tuerto, 24 de Octubre de 2019 Proveyendo escrito bajo Cargo Nro. 13.607/2019: Agréguese en autos el edicto publicado, previa certificación de la actuaría. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dr. Vicente Militello Juez - Dra. Violeta Martinelli Secretaria. Venado Tuerto, 30 de junio de 2020. Dra. Marysol Vallati, Prosecretaria.

\$ 33 423279 Sep. 1 Sep. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Secretaría del Dr. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Carlos Alberto Duaigües, D.N.I. 6.139.225 para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 21 de julio de 2020. Duaigües, Carlos

Alberto s/ Sucesorio Expte. CUIJ 21-24614740-7.

\$ 45 423298 Sep. 1 Sep. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Secretaria del Dr. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Osvaldo Víctor Barbiani, D.N.I. 6.113.090 para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, de 2020. Barbiani, Osvaldo Victor s/ Sucesorio. Expte CUIJ 21-24614131-9

\$ 45 423299 Sep. 1 Sep. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. Alejandro W. Bournot, en los autos caratulados Pienzi, Ricardo Atilio s/ Sucesorio (CUIJ 21-24613708-8), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Pienzi, Ricardo Atilio, L.E. 6.123.649, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 12 de Junio de 2020. Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario.

\$ 45 423277 Sep. 1 Sep. 7
